INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2010

"MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHÍCULOS – SEGUNDO LLAMADO"

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las 09:00 horas, se reúnen en la oficina del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) los miembros del Comité de Evaluación de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2010 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos – Segundo Llamado"**.----------

Los miembros del comité fueron designados por Resolución Interna Nº 144 de fecha 22 de octubre de 2010. Se encuentran presentes: la ***C.P. Ruth Lorena Escalante***, *Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones*; la ***C.P. Diana Martínez Duarte*** *y el* ***Sr. Milton Leonardo Melgarejo Sosa***, Técnicos de la Unidad Operativa de Contrataciones para evaluar las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2010 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos – Segundo Llamado".----------

En primer lugar se da lectura al Acta de Apertura de Sobres de la Licitación por Concurso de Ofertas de fecha 04 de noviembre de 2010 en donde se ha procedido a la verificación cuantitativa de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: **CUEVAS HERMANOS S.A., TALLER RC de Crispín Ruffinelli, TALLER MAFER de Antonio Maldonado, AUTOMOTIVE S.A.I.E.**----------

Seguidamente se procede a establecer la metodología para el Análisis y Evaluación de las Ofertas. En este punto, este Comité se ha ceñido de manera estricta a lo establecido en el **Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas" y se establece la metodología de evaluación.** Dicho artículo se transcribe a continuación: ----------

1. *Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Formulario de Oferta debidamente firmado y completado, Poderes suficiente del firmante de la oferta) solicitada en las invitaciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.*----------
2. *Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupados en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.*----------
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio mas bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*----------
4. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda mas baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.*----------

Definida la metodología de evaluación, el Comité procede a dar inicio al análisis de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el numeral uno del Art. 61 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03 y a las documentaciones de carácter no sustancial de conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Milton L. Melgarejo Sosa
Técnico de la UOC
SINAFOCAL / M.J.T.

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
SUB - UOC

C.P. Ruth Lorena Escalante
Jefa de la UOC
M.J.T. SINAFOCAL

C.P.N. Diana R. Martínez
Técnica de UOC
SINAFOCAL / M.J.T.

- ***Aspecto Legal.***

Análisis de las documentaciones de carácter sustancial

Nº ORDEN	DOCUMENTACIONES	CUEVAS HERMANOS S.A.		TALLER RC de Crispín Ruffinelli		TALLER MAFER de Antonio Maldonado		AUTOMOTIVE S.A.I.E.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Presentación de Oferta debidamente completado y firmado. (Sección IV)	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
2	Formulario de la Planilla de Oferta debidamente completado y firmado. (Sección IV)	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
4	Declaración Jurada del Art. 40 y Art. 20 de la Ley N° 2051/03 (Sección IV)	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
5	Poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representar en los Actos de la Licitación	SI	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Se deja constancia que todas las ofertas cumplen con todos los recaudos legales sustanciales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Seguidamente se procede a verificar las documentaciones de carácter no sustancial solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones de las demás ofertas presentadas.----------

Análisis de las documentaciones de carácter no sustancial.

Nº ORDEN	DOCUMENTACIONES	CUEVAS HERMANOS S.A.		TALLER RC de Crispín Ruffinelli		TALLER MAFER de Antonio Maldonado		AUTOMOTIVE S.A.I.E.	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formulario de Información sobre el oferente (Sección IV)	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
2	Declaración Jurada y Garantía (Sección IV)	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
3	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes.	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
4	Formulario de información financiera, según formato del formulario de la Sección IV.	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
5	Copia de Balances de los 3 (tres) últimos ejercicios fiscales vencidos (AÑOS 2007, 2008 y 2009).	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
6	Fotocopia de contratos u orden de entrega final de los bienes/servicios objetos de la licitación y especificaciones técnicas, firmadas de los bienes/servicios ofertados a otras instituciones	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
7	Especificaciones técnicas, firmadas de los bienes/servicios ofertados y Copias de Addendas emitidas por la Convocante (Si las hubiere).	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
8	Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio (para Consorcios) (Sección IV)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
9	Intención de Constitución de Consorcio	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
10	Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	SI	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	NO
11	Documentos societarios que justifiquen la representación del firmante (Actas de Asamblea y de Directorio).	SI	NO	N/A	N/A	N/A	N/A	SI	NO
12	Certificado de cumplimiento tributario vigente, conforme al inciso c) del art. 194 de la ley 125/91 correspondiente al mes precedente a la fecha de apertura de Ofertas y del Impuesto a la Renta del último ejercicio fiscal.	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO

Milton L. Melgarejo Sosa
Técnico de la UOC
SINAFOCAL / M.J.T.

C.P.N. Diana R. Martínez
Técnica de UOC
SINAFOCAL / M.J.T.

13	Copia de Cédula de Identidad.	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
14	Certificado de Antecedentes Penales.	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
15	Copia de Patente Comercial.	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
16	Fotocopia de RUC.	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
17	Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos, dentro de un plazo no mayor a los 60 días antes de la fecha de la Apertura de Ofertas.	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
18	Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos, dentro de un plazo no mayor a los 60 días antes de la fecha de la Apertura de Ofertas.	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
19	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social, dentro de un plazo no mayor a los 60 días antes de la fecha de la Apertura de Ofertas y la planilla del último pago del seguro social.	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO

Dentro de este contexto se deja constancia de las siguientes observaciones de los documentos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones:

- **CUEVAS HERMANOS S.A.:** No presentó los siguientes documentos: *Formulario de información financiera, según formato del formulario de la Sección IV; Especificaciones técnicas, firmadas de los bienes/servicios ofertados.*----------
- **AUTOMOTIVE S.A.I.E.:** No presentó el siguiente documento; *Formulario de información financiera, según formato del formulario de la Sección IV.*----------

Seguidamente se pasa a verificar las ofertas económicas donde se realizaron las correcciones aritméticas necesarias a las siguientes ofertas: ----------

- **CUEVAS HERMANOS S.A.:**
  - Al Lote Nº 4, arrojando el monto total corregido la suma de *Gs. 36.205.701.- (guaraníes treinta y seis millones doscientos cinco mil setecientos uno) IVA Incluído,* para el mantenimiento por la cantidad mínima de un vehículo que compone el citado lote.----------
  - Al Lote Nº 5, arrojando el monto total corregido la suma de *Gs. 150.310.670.- (guaraníes ciento cincuenta millones trescientos diez mil seiscientos setenta) IVA Incluído,* para el mantenimiento por la cantidad mínima de un vehículo que compone el citado lote.----------
- **TALLER MAFER *de Antonio Maldonado Chávez:***
  - Al Lote Nº 1, arrojando el monto total corregido la suma de *Gs. 10.793.000.- (guaraníes diez millones setecientos noventa y tres mil) IVA Incluído,* para el mantenimiento por la cantidad mínima de un vehículo que compone el citado lote.------
  - Al Lote Nº 3, *ascendiendo el monto total corregido la suma de Gs. 8.625.000.- (guaraníes ocho millones seiscientos veinticinco mil) IVA Incluído,* para el mantenimiento por la cantidad mínima de un vehículo que compone el citado lote.------
- **AUTOMOTIVE S.A.I.E.:**
  - Al Lote Nº 2, arrojando el monto total corregido la suma de *Gs. 5.664.004.- (guaraníes seis millones seiscientos sesenta y cuatro mil cuatro) IVA Incluído,* para el mantenimiento por la cantidad mínima de un vehículo que compone el citado lote.------

Luego de haber realizado las correcciones aritméticas las ofertas se agrupan en orden numérico de menor a mayor que queda reflejado en el siguiente cuadro: ----------

Milton L. Melgarejo Sosa
Técnico de la UOC
SINAFOCAL / M.J.T.

C.P.N. Diana R. Martínez
Técnica de UOC
SINAFOCAL / M.J.T.

C.P. Ruth Lorena Escalante
Jefa de la UOC
M.J.T. SINAFOCAL

LOTE Nº 1 - ISUZU KB año 1990 - CAMIONETA

Nº	EMPRESA OFERENTE	CANTIDAD EVENTO		PRECIO IVA INCLUIDO		CANTIDAD DE VEHICULOS	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO (Monto Máximo por Cantidad de Vehículos)
		Min	Max	Mínimo	Máximo		
1	TALLER MAFER de Antonio Maldonado	1	2	10.793.000	21.586.000	1	21.586.000
2	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	1	2	11.013.003	22.026.006	1	22.026.006
3	TALLER RC de Crispín Ruffinelli	1	2	12.205.000	24.410.000	1	24.410.000

LOTE Nº 2 – TOYOTA HILUX 4X4 año 2000 - CAMIONETA

Nº	EMPRESA OFERENTE	CANTIDAD EVENTO		PRECIO IVA INCLUIDO		CANTIDAD DE VEHICULOS	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO (Monto Máximo por Cantidad de Vehículos)
		Min	Max	Mínimo	Máximo		
1	TALLER MAFER de Antonio Maldonado	1	2	4.895.500	9.791.000	1	9.791.000
2	TALLER RC de Crispín Ruffinelli	1	2	5.468.500	10.937.000	1	10.937.000
3	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	1	2	5.664.004	11.328.008	1	11.328.008

LOTE Nº 3 – CHEVROLET CORSA CLASSIC año 2004 - AUTOMOVIL

Nº	EMPRESA OFERENTE	CANTIDAD EVENTO		PRECIO IVA INCLUIDO		CANTIDAD DE VEHICULOS	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO (Monto Máximo por Cantidad de Vehículos)
		Min	Max	Mínimo	Máximo		
1	TALLER MAFER de Antonio Maldonado	1	2	8.625.000	17.250.000	3	51.750.000
2	TALLER RC de Crispín Ruffinelli	1	2	8.719.000	17.438.000	3	52.314.000
3	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	1	2	11.642.000	23.284.000	3	69.852.000

LOTE Nº 4 – NISSAN PICKUP año 2008 - CAMIONETA

Nº	EMPRESA OFERENTE	CANTIDAD EVENTO		PRECIO IVA INCLUIDO		CANTIDAD DE VEHICULOS	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO (Monto Máximo por Cantidad de Vehículos)
		Min	Max	Mínimo	Máximo		
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	1	2	5.540.002	11.080.004	2	22.160.008
2	TALLER RC de Crispín Ruffinelli	1	2	8.903.100	17.806.200	2	35.612.400
3	TALLER MAFER de Antonio Maldonado	1	2	11.953.100	23.906.200	2	47.812.400
4	CUEVAS HERMANOS S.A.	1	2	36.205.701	72.411.402	2	144.822.804

LOTE Nº 5 – NISSAN NAVARA año 2009 - CAMIONETA

Nº	EMPRESA OFERENTE	CANTIDAD EVENTO		PRECIO IVA INCLUIDO		CANTIDAD DE VEHICULOS	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO (Monto Máximo por Cantidad de Vehículos)
		Min	Max	Mínimo	Máximo		
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	1	2	8.169.002	16.338.004	2	32.676.008
2	TALLER RC de Crispín Ruffinelli	1	2	15.870.020	31.740.040	2	63.480.080
3	TALLER MAFER de Antonio Maldonado	1	2	19.060.020	38.120.040	2	76.240.080
4	CUEVAS HERMANOS S.A.	1	2	150.310.670	300.621.340	2	601.242.680

LOTE Nº 6 – HYUNDAI año 2010 - MINIBUS

Nº	EMPRESA OFERENTE	CANTIDAD EVENTO		PRECIO IVA INCLUIDO		CANTIDAD DE VEHICULOS	MONTO TOTAL IVA INCLUIDO (Monto Máximo por Cantidad de Vehículos)
		Min	Max	Mínimo	Máximo		
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	1	2	9.400.000	18.800.000	1	18.800.000
2	TALLER RC de Crispín Ruffinelli	1	2	9.479.020	18.958.040	1	18.958.040
3	TALLER MAFER de Antonio Maldonado	1	2	12.179.020	24.358.040	1	24.358.040

Milton L. Melgarejo Sosa
Técnico de la UOC
SINAFOCAL / M.J.T.

C.P.N. Diana R. Martínez
Técnica de UOC
SINAFOCAL / M.J.T.

C.P. Ruth Lorena Escalante
Jefa de la UOC
SINAFOCAL

- ***Especificaciones Técnicas.***

Dentro de este contexto luego del análisis legal realizado, pasamos a realizar la evaluación técnica de todos los lotes ofertados, concluyendo lo siguiente: ----------

LOTE Nº 1: Considerando que la oferta presentada por la empresa ***TALLER MAFER de Antonio Maldonado*** es la más baja en dicho lote, se procede a verificar las especificaciones técnicas de los servicios ofertados, concluyendo que la misma ***cumple*** a lo establecido en la especificación técnica del llamado.----------

LOTE Nº 2: Considerando que la oferta presentada por la empresa ***TALLER MAFER de Antonio Maldonado*** es la más baja en dicho lote, se procede a verificar las especificaciones técnicas de los servicios ofertados, concluyendo que la misma ***cumple*** a lo establecido en la especificación técnica del llamado.----------

LOTE Nº 3: Considerando que la oferta presentada por la empresa ***TALLER MAFER de Antonio Maldonado*** es la más baja en dicho lote, se procede a verificar las especificaciones técnicas de los servicios ofertados, concluyendo que la misma ***cumple*** a lo establecido en la especificación técnica del llamado.----------

LOTE Nº 4: Considerando que la oferta presentada por la empresa ***AUTOMOTIVE S.A.I.E.*** es la más baja en dicho lote, se procede a verificar las especificaciones técnicas de los servicios ofertados, concluyendo que la misma ***cumple*** a lo establecido en la especificación técnica del llamado.----------

LOTE Nº 5: Considerando que la oferta presentada por la empresa ***AUTOMOTIVE S.A.I.E.*** es la más baja en dicho lote, se procede a verificar las especificaciones técnicas de los servicios ofertados, concluyendo que la misma ***cumple*** a lo establecido en la especificación técnica del llamado.----------

LOTE Nº 6: Considerando que la oferta presentada por la empresa ***AUTOMOTIVE S.A.I.E.*** es la más baja en dicho lote, se procede a verificar las especificaciones técnicas de los servicios ofertados, concluyendo que la misma ***cumple*** a lo establecido en la especificación técnica del llamado.----------

- ***Capacidad Financiera***

Según el análisis realizado, de acuerdo a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para calificar la situación financiera del Oferente, este Comité concluye lo siguiente.------

Que las empresas ***Cuevas Hermanos S.A.*** *y* ***Automotive S.A.I.E.***, debido a que no presentaron el Formulario de información financiera, se procedió a la aplicación de las formulas de Ratios Principales a los balances presentados de los últimos 3 años vencidos, resultado de ello evidenciamos que los mismos **cumplen** con lo requerido en el pliego de bases y condiciones con respecto a la capacidad financiera.----------

Se pudo evidenciar que la empresa ***TALLER RC de Crispín Ruffinelli***, que en el Formulario de información financiera y también luego de aplicar las formulas de los Ratios Principales a los Balances Generales y Estado de Resultados de los últimos 3 años vencidos presentados, ha sobrepasado el índice máximo del promedio de endeudamiento establecido, por lo **no cumple** con lo requerido en el pliego de bases y condiciones.----------

La empresa ***TALLER MAFER de Antonio Maldonado***, luego de verificar el Formulario de información financiera y luego de aplicar las formulas de los Ratios Principales a los Balances Generales y Estado de Resultados de los últimos 3 años vencidos presentados, se pudo comprobar que la misma **cumple** con lo requerido en el pliego de bases y condiciones con respecto a la capacidad financiera.----------

Finalizado el análisis y evaluación de las ofertas, este Comité recomienda la adjudicación de la ***Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2010 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos – Segundo Llamado"*** conforme el siguiente cuadro: ----------

Milton L. Melgarejo Sosa
Técnico de la UOC
SINAFOCAL / M.J.T.

C.P.N. Diana R. Martinez
Técnica de UOC
SINAFOCAL / M.J.T.

C.P. Ruth Lorena Escalante
Jefa de la UOC
SINAFOCAL

EMPRESA ADJUDICADA: *TALLER MAFER* de Antonio Maldonado

LOTE Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD EVENTO		PRECIO IVA INCLUIDO		CANTIDAD DE VEHICULOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO	
		Min	Max	Mínimo	Máximo		Mínimo (Precio Mínimo por Cantidad de Vehículos)	Máximo (Precio Máximo por Cantidad de Vehículos)
1	ISUZU KB año 1990	1	2	10.793.000	21.586.000	1	10.793.000	21.586.000
2	TOYOTA HILUX 4x4 año 2000	1	2	4.895.500	9.791.000	1	4.895.500	9.791.000
3	CHEVROLET CORSA CLASSIC año 2004	1	2	8.625.000	17.250.000	3	25.875.000	51.750.000
						Totales Gs.	**41.563.500**	**83.127.000**

EMPRESA ADJUDICADA: *AUTOMOTIVE S.A.I.E.*

LOTE Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD EVENTO		PRECIO IVA INCLUIDO		CANTIDAD DE VEHICULOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO	
		Min	Max	Mínimo	Máximo		Mínimo (Precio Mínimo por Cantidad de Vehículos)	Máximo (Precio Máximo por Cantidad de Vehículos)
4	NISSAN PICKUP año 2008	1	2	5.540.002	11.080.004	2	11.080.004	22.160.008
5	NISSAN NAVARA año 2009	1	2	8.169.002	16.338.004	2	16.338.004	32.676.008
6	HYUNDAI año 2010	1	2	9.400.000	18.800.000	1	9.400.000	18.800.000
						Totales Gs.	**36.818.008**	**73.636.016**

Resumiendo, este Comité concluye recomendar las adjudicaciones, a la empresa ***TALLER MAFER de Antonio Maldonado*** el ***Lote Nº 1*** por un monto mínimo de ***Gs. 10.793.000.-*** *(Guaraníes diez millones setecientos noventa y tres mil) IVA Incluido,* y hasta un monto máximo de ***Gs. 21.586.000.-*** *(Guaraníes veintiún millones quinientos ochenta y seis mil) IVA Incluido;* el ***Lote Nº 2*** por un monto mínimo de ***Gs. 4.895.500.-*** *(Guaraníes cuatro millones ochocientos noventa y cinco mil quinientos) IVA Incluido,* y hasta un monto máximo de ***Gs. 9.791.000.-*** *(Guaraníes nueve millones setecientos noventa y un mil) IVA Incluido; y* el ***Lote Nº 3*** por un monto mínimo de ***Gs. 25.875.000.-*** *(Guaraníes veinticinco millones ochocientos setenta y cinco mil) IVA Incluido,* y hasta un monto máximo de ***Gs. 51.750.000.-*** *(Guaraníes cincuenta y un millones setecientos cincuenta mil) IVA Incluido;* y a la empresa ***AUTOMOTIVE S.A.I.E.,*** el ***Lote Nº 4*** por un monto mínimo de ***Gs. 11.080.004.-*** *(Guaraníes once millones ochenta mil cuatro) IVA Incluido,* y hasta un monto máximo de ***Gs. 22.160.008.-*** *(Guaraníes veintidós millones ciento sesenta mil ocho) IVA Incluido;* el ***Lote Nº 5*** por un monto mínimo de ***Gs. 16.338.004.-*** *(Guaraníes dieciséis millones trescientos treinta y ocho mil cuatro) IVA Incluido,* y hasta un monto máximo de ***Gs. 32.676.008.-*** *(Guaraníes treinta y dos millones seiscientos setenta y seis mil ocho) IVA Incluido;* y el ***Lote Nº 6*** por un monto mínimo de ***Gs. 9.400.000.-*** *(Guaraníes nueve millones cuatrocientos mil) IVA Incluido,* y hasta un monto máximo de ***Gs. 18.800.000.-*** *(Guaraníes dieciocho millones ochocientos mil) IVA Incluido;* de la *Licitación por Concurso de Ofertas Nº 06/2010 "Mantenimiento y Reparaciones Menores de Vehículos – Segundo Llamado", considerando que las empresas cumplen con las especificaciones técnicas, los recaudos legales exigidos y establecidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, contando con las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar contrato.*------

Sin otro tema a tratar se levanta la sesión siendo las 16:00 horas, firmando los presentes en 02 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Milton L. Melgarejo Sosa
Técnico de la UOC
SINAFOCAL / M.J.T.

C.P.N. Diana R. Martínez
Técnica de UOC
SINAFOCAL / M.J.T.

C.P. Ruth Lorena Escalante
Jefa de la UOC
M.J.T. SINAFOCAL